

16975 *RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2007, de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas

en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Gijón correspondientes al ejercicio 2006, que figuran como anexo a esta Resolución.

Gijón, 30 de agosto de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón, Fernando Menéndez Rexach.



ANEXO

Cuentas Individuales Ejercicio 2006

Balance De Situación. Expresado en euros

Activo	2006	2005
Inmovilizado	433.193.221,24	322.844.273,86
Inmovilizaciones Inmateriales	636.779,90	677.943,92
Propiedad industrial	9.339,73	9.339,73
Aplicaciones informáticas	2.656.864,99	2.488.354,24
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	46.502,68	46.502,68
Amortizaciones y provisiones	-2.075.927,50	-1.866.252,73
Inmovilizaciones Materiales	422.531.375,11	312.385.308,86
Terrenos y bienes naturales	71.160.386,72	70.189.068,05
Construcciones	307.110.878,75	260.703.784,05
Maquinaria e instalaciones técnicas	72.562.750,38	87.102.930,66
Anticipos e inmovilizaciones en curso	148.419.540,57	73.438.589,64
Otro inmovilizado	9.558.857,33	9.027.996,05
Amortizaciones y provisiones	-186.281.038,64	-188.077.059,59
Inmovilizaciones financieras	10.025.066,23	9.781.021,08
Participaciones en empresas del grupo	917.110,83	917.110,83
Participaciones en empresas asociadas	1.869.519,07	1.869.519,07
Otras inversiones financieras permanentes en capital	180.000,00	180.000,00
Otros créditos	7.194.387,84	6.888.143,86
Provisiones	-135.951,51	-73.752,68
Gastos A Distribuir En Varios Ejercicios	1.136,53	2.241,53
Activo Circulante	62.859.763,95	115.632.908,23
Existencias	16.814,89	21.841,01
Deudores	28.119.527,22	18.099.460,38
Clientes	5.659.877,56	5.945.349,77
Empresas del grupo y asociadas, deudores	3.087.803,73	3.581.091,59
Deudores varios	3.415.041,23	3.413.757,34
Administraciones Públicas	17.884.362,50	6.869.810,84
Provisiones	-1.927.557,80	-1.710.549,16
Inversiones Financieras Temporales	2.854.756,48	58.176.736,70
Cartera de valores a corto plazo		56.209.918,64
Otros créditos	2.854.756,48	1.966.818,06
Tesorería	31.865.119,69	39.334.870,14
Ajustes Por Periodificación	3.545,67	
Total Activo	496.054.121,72	438.479.423,62

Pasivo	2006	2005
Fondos Propios	312.683.946,83	301.636.054,91
Patrimonio Neto	221.266.077,58	221.266.077,58
Patrimonio	224.671.025,23	224.671.025,23
Inmovilizado neto entregado al uso general	-3.404.947,65	-3.404.947,65
Resultados Acumulados	80.369.977,33	71.250.155,49
Reservas por beneficios acumulados	82.063.977,33	71.671.155,49
Fondo de compensación interportuario recibido	255.000,00	55.000,00
Fondo de compensación interportuario aportado	-1.949.000,00	-476.000,00
Pérdidas Y Ganancias	11.047.891,92	9.119.821,84
Ingresos A Distribuir En Varios Ejercicios	67.227.294,34	24.671.449,90
Subvenciones de capital	64.898.687,82	22.261.164,63
Otros ingresos a distribuir	2.328.606,52	2.410.285,27
Provisiones Para Riesgos Y Gastos	7.304.867,68	7.010.966,82
Provisión para pensiones y obligaciones similares		
Provisión para impuestos	4.447.913,47	4.118.556,23
Provisión para responsabilidades	2.856.954,21	2.892.410,59
Acreedores A Largo Plazo	74.024.905,77	32.039.521,78
Deudas con entidades de crédito	74.000.000,00	32.000.000,00
Otros acreedores	24.905,77	39.521,78
Acreedores A Corto Plazo	34.813.107,10	73.121.430,21
Deudas con entidades de crédito	525.213,88	136.640,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.943,90	4.118.212,31
Acreedores comerciales	1.725.119,90	2.338.832,10
Otras deudas no comerciales	32.552.977,40	66.527.745,80
Administraciones Públicas	304.959,16	277.815,30
Proveedores de inmovilizado	26.059.006,65	21.266.016,27
Otras deudas	6.189.011,59	44.983.914,23
Ajustes por periodificación	4.852,02	
Total Pasivo	496.054.121,72	438.479.423,62

Cuenta De Pérdidas Y Ganancias. Expresada en euros

Debe	2006	2005
Gastos De Personal	7.328.279,60	7.574.979,60
Sueldos y salarios	5.160.325,38	4.981.247,77
Indemnizaciones		108.816,87
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.619.878,19	1.538.664,69
Otros gastos de personal	548.076,03	946.250,27
Dotaciones Para Amortizaciones	12.221.089,66	11.469.427,18
Variación De La Provisión Para Insolvencias	217.008,64	-342.154,82
Otros Gastos De Explotación	9.493.557,10	8.798.476,59
Servicios exteriores	6.713.223,17	6.479.699,00
Reparaciones y conservación	1.217.595,88	1.347.291,31
Servicios de profesionales independientes	971.531,78	1.018.104,34
Suministros y consumos	1.929.833,25	1.714.258,23
Otros servicios exteriores	2.594.262,26	2.400.045,12
Tributos	418.552,40	370.576,88
Otros gastos de gestión corriente	883.387,07	628.125,24
Aportación a Puertos del Estado	1.478.394,46	1.320.075,47
Total Gastos De Explotación	29.259.935,00	27.500.728,55
Beneficios De Explotación	9.706.571,31	13.841.781,29
Gastos Financieros Y Gastos Asimilados	155.067,13	273.771,74
Otros gastos financieros y asimilados	155.067,13	273.771,74
Total Gastos Financieros	155.067,13	273.771,74
Resultados Financieros Positivos	2.314.802,30	1.050.637,29
Resultados De Las Actividades Ordinarias	12.021.373,61	14.892.418,58
Variación Provisiones Inmov. Material Y Financiero	-90.568,49	4.496.193,71
Pérdidas Procedentes Del Inmovilizado	91,52	142.179,29
Gastos Extraordinarios	554.540,22	504.841,87
Gastos Y Pérdidas De Otros Ejercicios	257.715,14	406.601,61
Total Gastos Extraordinarios	721.778,39	5.549.816,48
Resultados Extraordinarios Positivos	512.518,31	
Beneficios De Las Operaciones	12.533.891,92	10.392.821,84
Fondo De Compensación Interportuario / Contribución Aportado	1.686.000,00	1.473.000,00
Beneficios Antes De Impuestos	11.047.891,92	9.119.821,84
Impuesto Sobre Sociedades	-	-
Resultado Del Ejercicio (Beneficios)	11.047.891,92	9.119.821,84

Haber	2006	2005
Importe Neto De La Cifra De NegocioS	38.752.272,33	40.970.804,39
Tasas portuarias	35.717.064,05	36.990.848,83
a) Tasa por ocupación del dominio público portuario	10.259.874,37	9.127.386,79
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	17.130.234,59	18.961.578,10
Tasa del buque	8.164.334,15	8.707.039,94
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	124.999,98	443.318,18
Tasa del pasaje	1.925,76	1.699,20
Tasa de la mercancía	8.639.336,87	9.694.037,77
Tasa de la pesca fresca	199.637,83	115.483,01
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	2.272.949,69	2.633.229,00
d) Tasas por servicios no comerciales	6.054.005,40	6.268.654,94
Tasa por servicios generales	5.933.624,73	6.142.521,99
Tasa por servicio de señalización marítima	120.380,67	126.132,95
Otros ingresos de negocio	3.035.208,28	3.979.955,56
Otros Ingresos De Explotación	214.233,98	371.705,45
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	193.982,97	233.016,88
Subvenciones	20.251,01	138.688,57
Total Ingresos De Explotación	38.966.506,31	41.342.509,84
Ingresos De Otros Valores Negociables	985.127,34	667.064,67
Otros Intereses E Ingresos Asimilados	1.484.742,09	657.344,36
Total Ingresos Financieros	2.469.869,43	1.324.409,03
Beneficios De Enajenación Del Inmovilizado	61.539,32	359.529,08
Subvenciones De Capital Traspasadas Al Resultado	379.219,20	374.794,55
Ingresos Extraordinarios	431.727,76	315.896,11
Ingresos Y Beneficios De Otros Ejercicios	361.810,42	-
Total Ingresos Extraordinarios	1.234.296,70	1.050.219,74
Resultados Extraordinarios Negativos		4.499.596,74
Fondo de Compensación Interportuario / Contribución recibido	200.000,00	200.000,00
Resultado Del Ejercicio (Pérdidas)	-	-

1. Naturaleza y actividad de la Entidad

Con la entrada en vigor de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se constituyó la Autoridad Portuaria de Gijón (en adelante la Autoridad Portuaria o la Entidad) mediante la transformación del antiguo Organismo Autónomo Junta del Puerto de Gijón.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obra, que se rigen por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997), por la Ley 48/2003, de régimen económico y prestación de servicios en los puertos de interés general, por la Ley 14/2000 (artículo 75, disposiciones adicionales sexta y séptima y disposición transitoria segunda), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 6/1997, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Las Autoridades Portuarias ajustan sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, las Autoridades Portuarias se someten, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del organismo y homogeneización del sistema de contratación en el sector público, debiendo someterse a lo establecido en la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones cuando celebren contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirá por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

Las Autoridades Portuarias desarrollan las funciones que se les asigna en esta Ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con lo definido en la Ley 27/1992 en su artículo 36 a las Autoridades Portuarias les corresponden las siguientes competencias:

- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios, para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca el Ente Público Puertos del Estado.
- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 48/2003, los recursos económicos de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de que un 4% de las mismas tendrá la consideración de gasto de explotación en concepto de aportación al Ente Público Puertos del Estado.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la "Junta del Puerto de Gijón" era un organismo autónomo de la Administración del Estado, por lo que las normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido por la Administración del Estado. A partir del 1 de enero de 1993, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación.

La Entidad está regida por el Consejo de Administración y por el Presidente, cuyas competencias vienen establecidas por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, para lo cual se han tenido en cuenta las disposiciones del Plan General de Contabilidad y demás normativa aplicable, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2006, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2006 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información

En el Balance de Situación, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el Cuadro de Financiación se presentan las cifras del año 2005 junto a las del ejercicio que se cierra. Las cifras correspondientes al ejercicio 2005 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de 27 de junio de 2006. Las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria correspondientes al ejercicio 2006 serán presentadas por el Presidente al Consejo de Administración para su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada en algunos de sus epígrafes, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

3. Distribución de resultados

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a 2006 presenta como resultado del ejercicio la cantidad de 11.047.891,92 euros, que pasarán a Reservas por Beneficios Acumulados incrementando la autofinanciación de la Entidad tras su aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración. De dicha cantidad ya se han deducido 1.486.000 euros correspondientes a la aportación al Fondo de Compensación Interportuario (Aportado menos Recibido).

La Autoridad Portuaria de Gijón es dominante de un grupo de Sociedades, y se han preparado y formulado cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2006. Las variaciones que resultan de la consolidación respecto a las cuentas individuales suponen incrementos del 4,85% sobre los activos, del 1,60% sobre los fondos propios y del 79,08% sobre los ingresos de explotación y una reducción del 10,30% sobre el resultado del ejercicio.

4. Principios contables y normas de valoración

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

4.1 Del inmovilizado

4.1.1 Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su precio de adquisición. La amortización de estos elementos es lineal en función de una vida útil de 5 años.

La propiedad industrial se valora por su precio de adquisición, amortizándose de manera lineal a lo largo de los 10 años de vida útil.

Los derechos de uso y opción de compra derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan como inmovilizaciones inmateriales por el precio de contado del bien en el momento de la adquisición. Los derechos derivados de estas operaciones son amortizados linealmente durante la vida útil del bien arrendado, aplicando la tabla de vidas útiles del epígrafe 4.1.2. En el momento de ejercicio de la opción de compra, el coste y la amortización acumulada de estos bienes se traspaasa a los conceptos correspondientes del inmovilizado material. El gasto financiero de la operación se registra en el epígrafe gastos a distribuir en varios ejercicios, y se imputa a resultados durante la duración del contrato con un criterio financiero.

4.1.2 Inmovilizaciones materiales

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase Nota 1), la Entidad registró el inmovilizado material adscrito a la preexistente "Junta del Puerto de Gijón" por los valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada por los que figuraba contabilizado en los libros de esta última, con contrapartida a la cuenta "Patrimonio inicial" del Balance de Situación. Por otra parte, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico, a nivel nacional, habiendo concluido que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que venían aplicando todas las Autoridades Portuarias.

Teniendo en cuenta las consideraciones de la IGAE y del ICAC en relación a este aspecto, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para determinar el valor venal de una parte significativa de los bienes de inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, así como la vida útil remanente de dichos bienes.

En 1995, y en base al informe de dicho experto, las Autoridades Portuarias dieron de baja el valor contable del inmovilizado tasado y su correspondiente amortización acumulada, y dieron de alta los citados bienes por su valor venal, habiéndose registrado estas bajas y altas con contrapartida a la cuenta "Patrimonio inicial" del balance de situación. En concreto, y por lo que se refiere a la Entidad, el efecto de la citada regularización supuso una disminución del "Patrimonio inicial" por un importe de 27.785 miles de euros, que fue registrada en el ejercicio 1995.

El inmovilizado material de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 figura registrado por su valor venal a dicha fecha.

Así mismo, los activos procedentes de las reversiones de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993 se encuentran valorados, igualmente, a su valor venal, determinado

mediante tasación realizada por un experto independiente. Como contrapartida, se reconoce un "Ingreso a distribuir en varios ejercicios" que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputa al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, que se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta "Junta del Puerto de Gijón" hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición, revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del Balance de Situación, en cada uno de los correspondientes ejercicios (todos ellos anteriores al 1 de enero de 1993).
3. Los elementos del inmovilizado material adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993, se hallan valorados a su precio de adquisición.

La Entidad utiliza los criterios contables acerca del inmovilizado material recogidos en el "Manual de Tratamiento Contable de los Activos Materiales del Sistema Portuario", elaborado por el Ente Público Puertos del Estado en el ejercicio 1999, en el que se especifican los criterios contables a seguir en la valoración de los distintos elementos del inmovilizado material, entre los que se incluyen:

- Dragados

Se trata de procesos a través de los cuales se extrae material sólido del fondo marino, con el objetivo de aumentar el calado en altura y anchura del puerto, así como de la zona de fondeo y de los accesos marinos.

Debido a las características propias del puerto de Gijón, la Entidad realiza dragados de mantenimiento, que consisten en recuperar la cota inicial de altura y/o anchura del mismo y, por lo tanto, no se produce una ampliación de la capacidad y/o productividad de dicha zona portuaria, por encima de las condiciones iniciales de la inversión. Estos dragados de mantenimiento se realizan periódicamente, cargándose los correspondientes gastos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que se incurren.

- Reversión de concesiones administrativas

En los casos en los que finaliza el período de vigencia de las concesiones administrativas, los bienes que revierten a la Entidad se registran en los correspondientes epígrafes del inmovilizado material por su valor venal estimado por un experto independiente, quien determina, asimismo, la vida útil restante de los bienes incorporados. Como contrapartida, se reconoce un "Ingreso a distribuir en varios ejercicios", que se imputa a los resultados durante los años de vida útil remanente de los bienes.

- Asistencias técnicas

Bajo la denominación de "asistencias técnicas" se recogen una serie de estudios técnicos de diversa naturaleza, como por ejemplo, proyectos de obra, planes de viabilidad económica, planes estratégicos, auditorías, planes de calidad, estudios de impacto medioambiental, etc.

Con carácter general, las "asistencias técnicas" se consideran gastos necesarios para la ejecución de las operaciones portuarias y, por lo tanto, se imputan directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que se producen. No obstante, la Entidad podrá activarlas como "Inmovilizaciones materiales en curso", siempre que se den las siguientes circunstancias:

- Que estén directamente ligadas a la adquisición o construcción de un elemento de inmovilizado material.
- Que sean necesarias como paso previo o durante el proceso de construcción o adquisición del elemento de inmovilizado del que se trate.

- Que la adquisición o construcción de los elementos con los que están relacionados se vaya a realizar.
- Inversiones realizadas por la Entidad para otros entes (Operaciones Puerto – Ciudad)

Corresponden a aquellas inversiones que, habiendo sido adquiridas o construidas por la Entidad, se transfiere su titularidad a otras entidades, una vez finalizada su adquisición o construcción.

A la entrega de los bienes o de las obras ejecutadas, la Entidad da de baja el inmovilizado construido o adquirido con cargo a la partida “Otros gastos de gestión corriente” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Ampliaciones, modernizaciones o mejoras

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

- Sustituciones o renovaciones

Las sustituciones o renovaciones de elementos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

- Conservación y mantenimiento

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Dotación de provisiones

La valoración de los elementos de inmovilizado es revisada al cierre de ejercicio para adaptarla al valor de mercado si este fuera menor.

Amortización

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos (deducido, en su caso, el valor residual) entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Tipo de Elementos del Inmovilizado material</u>	<u>Años</u>
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones para reparación de barcos	25-50
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Material ferroviario	15-20
Equipos de taller	14
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

En el caso de aquellos elementos del inmovilizado material que figuran registrados a su valor venal, los años de vida útil aplicados coinciden con los determinados en la tasación del experto independiente que se ha mencionado anteriormente, y corresponden a los años de vida útil remanente a la fecha de la tasación.

Capitalización de intereses y diferencias de cambio

Los gastos financieros y diferencias de cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son capitalizados como mayor valor del elemento de activo al que se refieren.

4.1.3 Inmovilizaciones financieras

La Entidad aplica los siguientes criterios para la contabilización de estas inversiones:

1. Participaciones en el capital de otras empresas. Las participaciones de la Autoridad Portuaria de Gijón en diversas empresas se registran por su coste de adquisición que coincide con el valor nominal de las mismas. Dicho valor, con carácter general, se revisa anualmente para adaptar este importe al valor teórico contable de las sociedades participadas al cierre del ejercicio si éste fuera menor. Para mayor detalle, ver nota 5.1.3.
2. Créditos no comerciales. La partida "Otros créditos" recoge préstamos al personal que se contabilizan por el importe concedido así como créditos a largo plazo por ventas de inmovilizado que son valorados por su valor nominal.

4.2 Del activo circulante

4.2.1 Existencias

Las existencias están constituidas por materiales de consumo y reposición y se valoran a su precio de adquisición mediante la aplicación del método de coste medio ponderado.

La Autoridad Portuaria realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

4.2.2 Créditos comerciales

Los derechos de cobro de la Entidad se registran por el valor nominal, provisionándose individualmente los saldos correspondientes a clientes considerados de dudoso cobro. Con carácter general, para el cálculo de la provisión por insolvencias de tráfico se dota el 100% de la deuda en aquellos casos en que tenga una antigüedad superior a 6 meses. Dicho criterio es coincidente con el establecido por Puertos del Estado.

4.2.3 Inversiones financieras temporales

Los activos financieros se valoran a su precio de adquisición, efectuándose en caso necesario las oportunas correcciones valorativas si su valor de mercado fuese inferior a su coste. La contabilización de los rendimientos producidos atiende al devengo, independientemente del momento de cobro de esos rendimientos.

4.3 De las provisiones para riesgos y gastos

4.3.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Se incluían en este epígrafe los compromisos contraídos con el personal pasivo perteneciente al extinto Montepío de Empleados y Obreros de Puertos, actualmente acogido al Régimen de la Seguridad Social. Este compromiso está totalmente externalizado desde el ejercicio 2003, y a 31 de diciembre de 2006 están pendientes de pago únicamente las primas correspondientes a ciertas variaciones en los tipos que, en lugar de recogerse en el epígrafe de "Provisiones para pensiones y obligaciones similares", a partir del ejercicio 2005 se reflejan en el capítulo de "Otras deudas" del pasivo del balance.

4.3.2 Provisión para impuestos

A 31 de diciembre de 2006 esta provisión recoge el importe de diversas liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los años 1989 a 2006, así como sus respectivos intereses de demora. La Autoridad Portuaria ha recurrido las mencionadas liquidaciones y en la actualidad se encuentra a la espera de las correspondientes resoluciones.

4.3.3 Provisión para responsabilidades

En esta provisión se recogen las posibles responsabilidades de la Entidad por otros litigios pendientes de resolución no incluidos en ninguna de las provisiones anteriores, fundamentalmente por reclamaciones de tarifas y cánones, reclamaciones de personal y otros.

La Tasa que en la actualidad se denomina "Tasa a la mercancía", tiene como antecedente más remoto la tarifa "G-3", creada a través de la Ley 1/1966, de 28 de enero, de Régimen Financiero de los Puertos Españoles, por la prestación de los servicios de "embarque, desembarque y trasbordo", quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985, de 1 de julio, habiendo pasado a denominarse "mercancías y pasajeros".

El hecho de que ninguna de estas Leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago de las mismas que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado la jurisprudencia en sus diversas instancias.

Ante esta situación, que afecta al conjunto de las Autoridades Portuarias, la Entidad tiene constituida una provisión para cubrir los quebrantos económicos que, en su caso, pudieran derivarse de las reclamaciones existentes en relación con esta tarifa (véase Nota 5.2.3).

4.4 Otras

4.4.1 Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables han sido contabilizadas por el importe concedido y se traspasan a resultados en la misma proporción en la que se deprecian los inmovilizados que financian. En caso de que el elemento no sea amortizable, su traspaso se hace por el total en el momento en que se produce la baja del activo.

En el caso de anticipos de subvenciones, se procede a su registro como subvención de capital en el momento en el que la deuda pierde el carácter de reintegrable por la resolución de las condiciones que determine su no reembolso. Hasta dicho momento permanecerán en el pasivo de la Entidad en el epígrafe "Otras deudas no comerciales".

4.4.2 Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Según lo determinado en el artículo 125 de la Ley 48/2003 en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la Autoridad Portuaria, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público. Si la Autoridad Portuaria no se pronuncia expresamente, se entenderá que opta por su mantenimiento.

La reversión a favor de la Entidad, y a título gratuito, de elementos del inmovilizado material procedentes de concesiones administrativas se contabilizan por el valor venal de los activos revertidos, con abono a la partida "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios - Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del Balance de Situación, los cuales se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichos activos, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos. La imputación a resultados se realiza con abono al epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.4.3 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Autoridad Portuaria únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.4.4 Fondo de Compensación Interportuario

De conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en la Ley 48/2003. Dichas aportaciones tendrán la consideración de gasto no reintegrable.

Adicionalmente, las Autoridades Portuarias podrán recibir recursos procedentes de este Fondo de carácter finalista y cuya aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva, al cumplimiento del nivel de inversión fijado en el plan de empresa para la Autoridad Portuaria o, en su caso, al cumplimiento del plan de saneamiento. Dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma y se considerará obtenido en el cumplimiento de su finalidad específica.

4.4.5 Régimen tributario

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, considera en su artículo 2 a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. Dicho régimen será aplicable retroactivamente a los períodos impositivos correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, ya que la Disposición Final Tercera de dicha ley en su apartado segundo así lo establece.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico de las operaciones sujetas a éste, corregido por diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, cuando es significativo, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del Balance de Situación.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables originados por las operaciones sujetas al Impuesto sobre Sociedades, se reconocen como menor gasto de impuestos del ejercicio en que tiene lugar la compensación.

4.4.6 Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Entidad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando se prescinde de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido y es comunicado formalmente.

4.4.7 Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

En los Balances de Situación adjuntos, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso contrario.

4.4.8 Medioambiente

Gastos de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones que realiza la Entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe de los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, y se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos de naturaleza medioambiental

Los elementos incorporados al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Entidad, se contabilizarán en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del Balance de Situación.

A esos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registrarán teniendo en cuenta las normas de valoración descritas en los apartados 4.1.1 y 4.1.2 de esta Nota.

5. Análisis de movimientos, detalle de los saldos y aclaraciones a las diversas partidas del Balance

5.1 Del Activo

5.1.1 Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento de esta partida se recoge en el siguiente cuadro:

Inmovilizado inmaterial	Saldo a 31/12/2005	Adiciones del ejercicio	Traspaso de obras en curso	Ventas del ejercicio	Reclasificación a Inmov. Material	Saldo a 31/12/2006
Propiedad industrial y	9.339,73					9.339,73
Aplicaciones informáticas	2.488.354,24	168.510,75				2.656.864,99
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	46.502,68					46.502,68
Total	2.544.196,65	168.510,75	0,00	0,00	0,00	2.712.707,40

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2005	Dotación del ejercicio	Reclasificación dotación ejercicio	Ventas del ejercicio	Reclasificación dot. acum a Material	Saldo a 31/12/2005
Propiedad industrial y	6.569,92	933,84				7.503,76
Aplicaciones informáticas	1.856.127,23	204.090,69				2.060.217,92
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	3.555,58	4.650,24				8.205,82
Total	1.866.252,73	209.674,77	0,00	0,00	0,00	2.075.927,50

Adiciones

Las principales adiciones habidas en el ejercicio 2006 corresponden, básicamente, al desarrollo y puesta en marcha de la aplicación de "Business Intelligence", al desarrollo del módulo de facturación y al desarrollo de proyectos de explotación.

Elementos totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado inmaterial, al 31 de diciembre de 2006 la Entidad tenía elementos totalmente amortizados por importe de 1.651.089,10 euros, correspondientes en su totalidad al epígrafe de Aplicaciones Informáticas.

Contratos de arrendamiento financiero

La Autoridad Portuaria utiliza, mediante contrato de arrendamiento financiero, un elemento de transporte. El detalle de las condiciones más importantes del contrato firmado es el siguiente:

Elemento	Fecha de Contrato	Número de Cuotas Mensuales	Valor de Contado	Importe de cada cuota	Opción de compra
Vehículo	07-02-2005	48	46.502,68	Variable	1.000,87
Total coste			46.502,68		
Amortización acumulada			-8.205,82		
Total			38.296,86		

A 31 de diciembre de 2006 el pasivo a corto plazo derivado de estas adquisiciones asciende a 14.281,58 euros, y el pasivo a largo plazo a 16.234,58 euros.

5.1.2 Inmovilizaciones materiales

Movimiento del coste de adquisición del inmovilizado durante 2006:

Concepto	31/12/2005	Altas	Bajas	31/12/2006
a) Terrenos y bienes naturales	70.189.068,05	971.318,67		71.160.386,72
b) Construcciones	260.703.784,05	46.407.094,70	-	307.110.878,75
Accesos marítimos	4.486.518,16	3.878.988,25		8.365.506,41
Obras de abrigo y defensa	100.165.165,49	19.023.904,19		119.189.069,68
Obras de atraque	43.490.637,48	10.462.795,74		53.953.433,22
Instalaciones para reparación de barcos	69.828,97			69.828,97
Edificaciones	31.325.297,64	881.208,58		32.206.506,22
Instalaciones generales	23.888.127,29	2.435.099,67		26.323.226,96
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	57.278.209,02	9.725.098,27		67.003.307,29
c) Maquinaria	87.102.930,66	1.691.760,82	16.231.941,10	72.562.750,38
Instalaciones de ayuda a la navegación	538.073,31			538.073,31
Equipo de manipulación de mercancías	83.079.937,10	1.624.864,82	13.369.219,24	71.335.582,68
Material flotante	614.765,86	66.896,00		681.661,86
Material ferroviario	2.702.468,03		2.702.468,03	-
Equipo de taller	167.686,36		160.253,83	7.432,53
d) Otro inmovilizado	9.027.996,05	595.728,84	64.867,56	9.558.857,33
Mobiliario	1.961.030,35	134.414,40		2.095.444,75
Equipos de proceso de información	1.792.601,60	57.211,71	64.867,56	1.784.945,75
Elementos de transporte	383.202,84			383.202,84
Otro inmovilizado material	4.891.161,26	404.102,73		5.295.263,99
Total Inmovilizado Material	427.023.778,81	49.665.903,03	16.296.808,66	460.392.873,18
Inmovilizaciones En Curso	73.438.589,64	122.299.697,77	47.318.746,84	148.419.540,57
Total	500.462.368,45	171.965.600,80	63.615.555,50	608.812.413,75

Adiciones

El detalle de las altas se muestra a continuación:

Concepto	Adquisición	Activación de intereses	Concesiones revertidas	Trasposos	Total Altas
a) Terrenos y bienes naturales	521.840,42			449.478,25	971.318,67
b) Construcciones	1.206.892,61	-	114.353,24	45.085.848,85	46.407.094,70
Accesos marítimos				3.878.988,25	3.878.988,25
Obras de abrigo y defensa	51.592,24			18.972.311,95	19.023.904,19
Obras de atraque	128.065,17			10.334.730,57	10.462.795,74
Instalaciones para reparación de barcos					0,00
Edificaciones	471.487,05		114.353,24	295.368,29	881.208,58
Instalaciones generales	181.882,23			2.253.217,44	2.435.099,67
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	373.865,92			9.351.232,35	9.725.098,27
c) Maquinaria	143.931,00	-	-	1.547.829,82	1.691.760,82
Instalaciones de ayuda a la navegación					0,00
Equipo de manipulación de mercancías	77.035,00			1.547.829,82	1.624.864,82
Material flotante	66.896,00				66.896,00
Material ferroviario					0,00
Equipo de taller					0,00
d) Otro inmovilizado	381.256,15	-	-	214.472,69	595.728,84
Mobiliario	134.414,40				134.414,40
Equipos de proceso de información	57.211,71				57.211,71
Elementos de transporte					0,00
Otro inmovilizado material	189.630,04			214.472,69	404.102,73
Total Inmovilizado Material	2.253.920,18	-	114.353,24	47.297.629,61	49.665.903,03
Inmovilizaciones En Curso	120.544.723,89	1.754.973,88		-47.297.629,61	75.002.068,16
Total	122.798.644,07	1.754.973,88	114.353,24	0,00	124.667.971,19

Los proyectos de inversión más importantes realizados por la Entidad durante el ejercicio 2006 corresponden a:

- Ampliación del Puerto de Gijón: la inversión acumulada del proyecto al cierre del ejercicio 2006 asciende a 124.426.960,76 euros, de los cuales 99.634.085,40 corresponden a adiciones del ejercicio 2006.
- En el ejercicio 2006 se ha procedido a la activación de los intereses del préstamo del Banco Europeo de Inversiones para la financiación del proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón por importe de 1.754.973,88 euros, correspondientes a los intereses devengados en los ejercicios 2005 y 2006.
- Conexión Aboño – Musel: la inversión en el ejercicio 2006 fue de 6.967.357,30 euros, encontrándose finalizado al cierre del ejercicio 2006. El importe total de la obra ascendió a 13.073.183,14 euros, activado como inmovilizado material al cierre del ejercicio.

Las concesiones revertidas corresponden a las mejoras efectuadas por Bergé Marítima, S.A. en el tinglado nº3, sito en la Primera alineación de la Ribera.

Salidas o bajas

Concepto	Motivo	Valor Bruto	Amortiz. Acumulada	Valor Neto	Provisión Depreciación	Precio Venta	Ingreso Extraord.	Gasto Extraord.
Grúa eléctrica nº 2	Venta	1.259.396,69	-337.784,82	921.611,87	521.611,87	400.000,00		
Grúa eléctrica nº 3	Venta	1.262.046,69	-337.885,06	924.161,63	524.161,63	400.000,00		
Grúa eléctrica nº 4	Venta	1.259.396,69	-325.838,94	933.557,75	533.557,75	400.000,00		
Grúa eléctrica nº 5	Venta	1.259.396,69	-325.838,94	933.557,75	533.557,75	400.000,00		
Grúa eléctrica nº 6	Venta	2.068.679,66	-535.235,01	1.533.444,65	933.444,65	600.000,00		
Grúa eléctrica nº 39	Venta	518.345,26	-502.794,90	15.550,36	10.550,36	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 42	Venta	508.738,46	-490.333,50	18.404,96	13.404,96	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 51	Venta	577.408,13	-560.085,90	17.322,23	12.322,23	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 52	Venta	577.408,13	-560.085,90	17.322,23	12.322,23	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 53	Venta	555.889,61	-539.212,93	16.676,68	11.676,68	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 54	Venta	551.863,23	-535.307,34	16.555,89	11.555,89	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 55	Venta	553.907,87	-535.682,62	18.225,25	13.225,25	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 56	Venta	555.889,61	-539.212,93	16.676,68	11.676,68	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 57	Venta	551.863,23	-535.307,34	16.555,89	11.555,89	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 58	Venta	551.863,23	-535.307,34	16.555,89	11.555,89	5.000,00		
Grúa eléctrica nº 59	Venta	757.126,06	-734.412,28	22.713,78	2.713,78	20.000,00		
Locomotoras y material ferroviario	Venta	2.723.585,27	-2.334.920,96	388.664,31		439.655,17	50.990,86	
Equipos de taller	Venta	160.253,82	-155.752,28	4.501,54		15.050,00	10.548,46	
Equipos procesos información	Retiro	64.867,56	-64.776,04	91,52				91,52
Total		16.317.925,89	-10.485.775,03	5.832.150,86	3.168.893,49	2.724.705,17	61.539,32	91,52

En sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón el día 23 de febrero de 2006, se aprobaron:

- Los pliegos de Bases, Cláusulas y Condiciones del concurso para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio comercial portuario de puesta a disposición de grúas en el puerto de Gijón con las grúas enajenadas por la Autoridad Portuaria de Gijón.
- Los pliegos de Bases, Cláusulas y Condiciones del concurso para la contratación de la gestión de la red ferroviaria de ancho ibérico del Puerto de Gijón. El adjudicatario adquiere las tres locomotoras de maniobras asignadas por la Autoridad Portuaria de Gijón a dicho servicio ferroviario.

Obra en curso

Movimientos de las obras en curso del ejercicio:

Elementos inmovilizado	Certificado hasta 31/12/05	Certificado en el 2006	Incorporación a inmovilizado	Ventas y Retiros	En curso a 31/12/06
Ampliación del Puerto de Gijón	24.792.875,36	99.634.085,65			124.426.961,01
Nueva conexión Aboño-Musel	6.105.825,84	6.967.357,30	13.073.183,14		0,00
Ampliación Explanada Aboño	3.864.347,85	5.858.717,95			9.723.065,80
Mejora de la Explanada de Aboño		1.793.939,55			1.793.939,55
Intereses préstamo BEI para ampliación Puerto		1.754.973,88			1.754.973,88
Rehab. Central Eléctrica Centro Rep.	739.180,60	123.407,13			862.587,73
Edificio de Acceso y Control El Musel	352.287,68	55.211,22			407.498,90
Equipamiento centro coord serv y emergen	184.524,21	46.130,40			230.654,61
Reforma edif Centro Coordin Serv y Emerg	204.389,81	43.373,91			247.763,72
Exposic El Musel Historia de un Puerto	173.205,88	33.823,74			207.029,62
Reforma primera planta Edific A.P. Muelle Local	171.554,84	29.274,22			200.829,06
P.B. para señalización integral del Puerto	228.094,30	8.881,62			236.975,92
A.Carriles Portiico Descargadores	402.880,28		402.880,28		0,00
A.T. Transmodalboots	223.625,23				223.625,23
A.T.Redacción Proyecto Ampliación	210.354,24				210.354,24
A.T.redactar proyecto ampliacion Pto.	210.000,00				210.000,00
Ampliacion Pto. de Gijon estudio ambient	158.752,75				158.752,75
Exp.Expropiación forzosa	216.026,67				216.026,67
P.B. ensayos modelo físico de ampliación del Puerto	225.643,98				225.643,98
P.B.Mejora cinta carg.móvil nº2	147.332,11				147.332,11
Plataforma y Embarq.Dique P.A.	669.106,68		669.106,68		0,00
Prolongación M.Minerales	28.505.802,50		28.505.802,50		0,00
Red Zonal DGPS Cantábrico	206.449,84		206.449,84		0,00
Sum.y mon deferensas muelle 1º	242.643,73				242.643,73
Resto	5.203.685,26	5.950.521,20	4.440.207,17	21.117,23	6.692.882,06
	73.438.589,64	122.299.697,77	47.297.629,61	21.117,23	148.419.540,57

En relación a la información del expositivo anterior, cabría mencionar que:

- El importe total de la obra en curso traspasada durante el ejercicio 2006, por importe de 47.297.629,61 euros han sido traspasados al inmovilizado material.
- Del total de la obra de la Ampliación del Puerto de Gijón, 124.426.961,01 euros se han certificado como obra ejecutada en el ejercicio 88.194.936,08 euros, correspondiendo el resto a acopios y anticipos de maquinaria.

Amortización

Detalle de amortización del año 2006:

Concepto	Saldo a 31/12/2005	Dotación del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Saldo a 31/12/2006
a) Construcciones	121.516.256,08	8.407.694,90	0,00	129.923.950,98
Accesos marítimos	1.815.881,22	146.398,86		1.962.280,08
Obras de abrigo y defensa	27.531.886,92	2.788.140,12		30.320.027,04
Obras de atraque	31.717.398,48	2.010.008,40		33.727.406,88
Instalaciones para reparación de barcos	10.211,62	2.245,08		12.456,70
Edificaciones	10.965.523,66	714.057,30		11.679.580,96
Instalaciones generales	11.949.882,32	1.125.598,33		13.075.480,65
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	37.525.471,86	1.621.246,81		39.146.718,67
b) Maquinaria	57.982.176,31	2.611.077,96	10.420.998,99	50.172.255,28
Instalaciones de ayuda a la navegación	476.892,62	5.256,96		482.149,58
Equipo de manipulación de mercancías	54.575.639,86	2.557.630,89	7.930.325,75	49.202.945,00
Material flotante	458.861,99	21.911,38		480.773,37
Material ferroviario	2.309.580,88	25.340,07	2.334.920,96	-
Equipo de taller	161.200,96	938,66	155.752,28	6.387,33
c) Otro inmovilizado	4.117.065,17	992.642,03	64.776,04	5.044.931,16
Mobiliario	838.234,31	144.195,89		982.430,20
Equipos de proceso de información	1.186.668,62	182.669,14	64.776,04	1.304.561,72
Elementos de transporte	358.401,16	3.674,64		362.075,80
Otro inmovilizado material	1.733.761,08	662.102,36		2.395.863,44
Total	183.615.497,56	12.011.414,89	10.485.775,03	185.141.137,42

Bienes totalmente amortizados

El importe bruto de los elementos de inmovilizado totalmente amortizados en uso asciende a 76.783.365,25 euros a 31 de diciembre de 2006, cuyo detalle se muestra a continuación:

Nombre Grupo	Ejercicio 2006
Instalaciones de ayuda a la navegación	468.747,94
Accesos marítimos	900.736,84
Obras de abrigo	323.369,92
Obras de atraque	10.414.639,79
Edificaciones	4.986.993,46
Instalaciones generales	4.930.879,74
Pavimentos y calzadas	31.572.286,64
Equipo de manipulación de mercancía	17.719.843,88
Material flotante	313.244,70
Elementos de transporte	359.066,66
Material ferroviario	2.297.662,35
Mobiliario	663.193,25
Matial diverso	881.222,67
Equipos proceso de información	951.477,41
Total	76.783.365,25

La cifra anterior es inferior a la que figuraba en las cuentas anuales del ejercicio 2005 debido a que durante el ejercicio 2006 se ha producido la baja definitiva de grúas, locomotoras y equipos de taller (detallados en el capítulo de bajas de inmovilizado material), que, en algunos casos, se encontraban totalmente amortizados.

Provisiones

A continuación se detalla el movimiento de la provisión por depreciación del inmovilizado material en el ejercicio 2006:

Concepto	Saldo a 31/12/2005	Aplicaciones	Excesos	Saldo a 31/12/2006
Provisión por depreciación Inmov. Mat.	4.461.562,03	3.168.893,49	152.767,32	1.139.901,22

La provisión por depreciación corresponde a la pérdida de valor experimentada por una serie de elementos del inmovilizado de la Autoridad Portuaria (3 grúas y un cargador). Dicha pérdida de valor se ha puesto de manifiesto con ocasión de la peritación realizada por un experto independiente.

Política de seguros

La política de la Entidad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2006, los Administradores de la Entidad consideran que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la misma.

Adquisiciones de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas

En el mes de diciembre de 2005 se produjo la adquisición a E.B.H.I.,S.A. de la ampliación de la terminal de descarga del Muelle de Minerales. La información de coste y amortización acumulada a 31 de Diciembre de 2006 es la siguiente:

Concepto	Coste	Amortización acumulada
Dragado	254.991,28	5.099,88
Subestación	399.662,22	23.500,08
Alumbrado	128.250,76	7.541,16
Red eléctrica	496.877,88	29.216,40
Red de agua	178.271,84	10.482,36
Carriles grúa	547.010,63	21.224,04
Terminal descarga	1.509.846,53	73.227,60
Total	3.514.911,14	170.291,52

Inmovilizado material afecto a subvenciones de capital

El detalle de elementos del inmovilizado material que han sido financiados mediante subvenciones de capital, a 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

Inmovilizado Material Subvencionado Por Fondos De Cohesión (Muelle De La Osa)

Descripción Elemento	Coste Elemento	Coste subvencionado
Dique la Osa-Terreno	5.446.998,11	2.519.555,87
Dique la Osa-A.T.	45.676,92	21.128,25
Dique la Osa-Prospcc.subacuatica	22.639,38	10.472,04
Dique la Osa	21.337.792,22	9.869.979,50
Dique la Osa-Red eléctrica	672.226,54	310.944,17
Dique la Osa-Red agua	92.937,92	42.989,24
Ampliación Muelle la Osa-Red saneamiento	205.748,23	95.170,62
Dique la Osa- Pavimento	2.529.296,92	1.169.948,07
Dique la Osa-Señalización	30.268,15	14.000,79
Rellenos la Osa- Terreno	3.435.179,53	1.588.971,87
Rellenos la Osa- Analisis materiales dra	1.713,60	792,64
Rellenos la Osa- Red eléctrica	607.645,72	281.071,76
Rellenos la Osa- Red de agua	121.711,39	56.298,65
Rellenos la Osa- Red de saneamiento	146.567,44	67.796,03
Rellenos la Osa- Pavimento	1.343.178,15	621.298,62
Rellenos la Osa- Señalización	45.284,82	20.946,88
Total	36.084.865,04	16.691.365,00
Porcentaje subvencionado		46,26%

Inmovilizado Material Subvencionado Por Fondos De Cohesión (Ampliación Del Puerto)

Descripción Elemento	Coste Elemento	Obra ejecutada / certificada	Coste subvencionado
Ampliación del Puerto de Gijón	124.426.961,01	88.194.936,08	48.507.214,84
Total	124.426.961,01	88.194.936,08	48.507.214,84
Porcentaje subvencionado			55,00%

5.1.3 Inmovilizaciones financieras

A continuación se muestra el movimiento de este epígrafe durante 2006:

Concepto	Saldo Bruto a 31/12/2005	Adiciones del Ejercicio	Bajas y traspasos a corto plazo	Saldo Bruto a 31/12/2006
Participaciones en empresas del grupo	917.110,83			917.110,83
Participaciones en empresas asociadas	1.869.519,07			1.869.519,07
Otras I. financieras permanentes	180.000,00			180.000,00
Otros créditos a largo plazo	6.888.143,86	2.113.600,00	1.807.356,02	7.194.387,84
Provisiones	-73.752,68	-62.198,83		-135.951,51
Total	9.781.021,08	2.051.401,17	1.807.356,02	10.025.066,23

a) Participaciones en el capital de otras empresas

Empresas del grupo y asociadas

A continuación se detallan las participaciones de la Entidad en el capital de otras empresas, así como la información financiera más significativa acerca de estas empresas participadas al 31 de diciembre de 2006, obtenida de sus estados financieros a dicha fecha:

Sociedad	Fracción del capital (situación a 31/12/2006)	
	% Directo	% Indirecto
Empresas Del Grupo		
European Bulk Handling Installation S.A. (EBHISA)	96,80	
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón (Gestiba)	51,00	6,29
Asturiana de Servicios Portuarios, S.L.U. (Asp)		68,80
Empresas Asociadas		
Lonja Gijón Musel, S.A.	46,27	
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (Zalia, S.A.)	30,00	
Operador Logístico Integral de Graneles, S.A. (Oligsa)		17,89

Participaciones permanentes en capital

(situación a 31/12/2006)	Capital	Reservas	Resultado 2006	Resultados extraordinarios 2006	Valor neto contable en la matriz	Coste contable	Provisión	Dividendos recibidos en 2006
EBHISA Y Sociedades	1.202.000,00	9.986.209,44	-1.004.426,69	-3.762.176,36	7.006.442,53	826.995,08	-	-
Gestiba	176.694,00	3,56	-3.562.452,45	-3.491.214,47	-1.939.642,10	90.115,75	-	-
Empresas Del Grupo	1.378.694,00	9.986.213,00	-4.566.879,14	-7.253.390,83	5.066.800,44	917.110,83	-	-
Lonja Gijón Musel,	150.156,00	1.411,82	13.729,82	47.373,59	76.483,22	69.519,07	-	-
Zalia, S.A.	6.000.000,00	-50.593,29	-175.586,27	-1.495,19	1.732.146,13	1.800.000,00	-67.853,87	-
Empresas Asociadas	6.150.156,00	-49.181,47	-161.856,45	45.878,40	1.808.629,35	1.869.519,07	-67.853,87	-

Ninguna de las empresas en las que la Entidad tiene participación cotiza en Bolsa.

Ebhisa

Se constituyó el 27 de febrero de 1991. Su capital social está representado por 20.000 acciones de 60,10 euros nominales desembolsadas íntegramente. Sus fondos propios (consolidados) a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 10.183.782,75 euros, siendo el resultado del ejercicio 2006 de 1.004.426,69 euros de pérdida según sus cuentas anuales consolidadas.

El objeto social de esta entidad es la gestión del servicio de explotación de una Terminal de Graneles Sólidos en el Puerto de Gijón.

La sociedad es matriz de ASP de la que posee el 100% de su capital. La actividad de ASP es la prestación de servicios de personal de estibadores portuarios. ASP posee una participación directa del 9,14% en Gestiba.

Por otra parte Ebhisa es propietaria del 26% del capital de la empresa Oligsa, Sociedad Anónima inscrita en el Registro Mercantil de Asturias el 17 de abril de 2002. Constituyen el objeto social de la compañía: operaciones de descarga, carga, trasbordo, manipulación, almacenamiento, depósito y distribución de toda clase de mercancías.

Gestiba

Esta empresa se creó al amparo del Real Decreto Ley 2/1986, de 23 de mayo, y del Real Decreto 371/1987, de 13 de marzo, que aprobó el reglamento para su desarrollo.

Con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la constitución de la Autoridad Portuaria de Gijón, se produjo la transferencia del 51% de las acciones de Gestiba a la Entidad.

Adicionalmente, la participación indirecta al 31 de Diciembre de 2006 es del 6,29%, derivada de la participación de la sociedad ASP del 9,14% en el capital social de Gestiba.

El objeto social de esta entidad es, entre otros, el contratar en el ámbito de relación laboral especial de estibadores portuarios, a los trabajadores necesarios para el desarrollo de las tareas de estiba y desestiba.

Al 31 de diciembre de 2006, el capital social de Gestiba está representado por 29.400 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Al cierre del ejercicio 2006 la Sociedad presenta unos fondos propios negativos de 3.385.754,89 euros.

Dado que el resultado negativo del ejercicio ha sido causado por la contabilización del ERE, la cobertura de dichas pérdidas deberá ser asumida por todos los socios, excepto la Autoridad Portuaria de Gijón, en función al volumen de tráfico.

Por lo tanto, y a pesar de que el coste contable de la inversión es superior al valor teórico contable de la participación, los estados financieros de la Autoridad Portuaria de Gijón a 31 de diciembre de 2006 no incorporan el efecto de ninguna dotación a la provisión por depreciación de cartera por este concepto.

Lonja Gijón-Musel, S.A.

Constituida el 23 de junio de 1997, su capital está representado por 35.600 acciones de la misma clase y de dos series: 20.000 acciones de serie A con 2,82 euros de nominal y 15.600 euros de serie B con 6,01 euros de nominal. Su objeto social consiste en la explotación y administración de la Lonja pesquera de la zona del Rendiello del Puerto de El Musel. La participación de la Autoridad Portuaria de Gijón es del 46,27 %.

Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 165.297,64 euros siendo el resultado del ejercicio de 13.729,82 euros según sus cuentas anuales.

Zalia

Esta sociedad, constituida el 8 de Julio de 2005, tiene por objeto social la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales en San Andrés de los Tacones (concejo de Gijón).

Sus fondos propios a la fecha de cierre de 2006 (31 de Diciembre) ascienden a 5.773.820,44 euros. Dado que el coste contable es superior al valor teórico de la participación que la Autoridad Portuaria posee en esta sociedad, procede registrar la correspondiente provisión por depreciación, por importe total de 67.853,87 euros. La provisión constituida al cierre del ejercicio 2005 ascendía 15.177,98 euros, dotándose el importe restante en el ejercicio 2006.

Otras inversiones permanentes en capital

Puerto Seco Ventastur, S.A.

El 20 de mayo de 2002, se constituyó la empresa Puerto Seco Ventastur, S.A., con un capital social de 1.800.000 euros, representados por 10.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, habiendo suscrito y desembolsado la Entidad 1.000 acciones equivalentes al 10% de su capital social. El resto de los socios son la Autoridad Portuarias de Avilés con otro 10% y el 80 % restante suscrito por Pecovasa.

Su objeto social es:

- La explotación, operación y gestión integral de centros logísticos de distribución de automóviles y mercancías así como las actividades anejas a las mismas.
- El negocio de transportes y de tránsito de mercancías por ferrocarril y carretera.
- El almacenamiento de bienes y mercancías.
- El asesoramiento empresarial y estudios de mercado en materia de transporte.
- La adquisición, venta, administración, tenencia, arrendamiento y explotación de toda clase de fincas rústicas, urbanas e industriales.

El valor teórico contable de dichas participaciones se sitúa por debajo del coste contable (precio de adquisición) de forma que se hace necesario dotar una provisión por 68.097,64 euros, que se detalla en el cuadro siguiente. Dado que al cierre de 2005 se había dotado una provisión de 58.574,70 euros, la provisión a dotar durante el ejercicio 2006 ascendió a 9.522,94 euros.

Nombre Sociedad	Porcentaje	Valor Nominal	Coste Contable	Valor Teórico	Provisión
Puerto Seco Ventastur	10,00	180.000,00	180.000,00	111.902,36	68.097,64

b) Otros créditos

A continuación se detalla la composición de esta partida:

Concepto	Saldo Bruto a 31/12/2005	Adiciones del Ejercicio	Bajas y traspasos a corto plazo	Saldo Bruto a 31/12/2006
Créditos por enajenación del inmovilizado	6.660.011,65	2.041.600,00	1.768.693,64	6.932.918,01
Créditos a largo plazo al personal	228.132,21	72.000,00	38.662,38	261.469,83
Total	6.888.143,86	2.113.600,00	1.807.356,02	7.194.387,84

Los créditos por enajenación de inmovilizado corresponden a derechos de cobro a largo plazo originados por las siguientes ventas:

- Las obras del proyecto "P.B. equipamiento de Aboño y Cintas II", tal y como estaba recogido en la cláusula correspondiente del Pliego de Bases para el otorgamiento del "Concurso de construcción y explotación de un parque de almacenamiento, manipulación y distribución de graneles sólidos en la Explanada de Aboño del Puerto de Gijón".
- La venta del edificio sito del Parque Científico Tecnológico y del terreno sobre el que se asienta el mismo (parcelas 9 y 10). En dicha transmisión se cumplieron las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas establecidas por el Ayuntamiento de Gijón (entidad a la que se había adquirido el edificio) en lo relativo al necesario visto bueno por parte de éste a los efectos de que el comprador tuviese un perfil suficientemente tecnológico. El comprador resultó ser el Principado de Asturias.
- Las ventas de las grúas asociadas al otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio comercial portuario de puesta a disposición de grúas en el Puerto de Gijón.

Los créditos a largo plazo al personal corresponden a préstamos concedidos a diversos empleados para acometer gastos de urgencia, debidamente justificados, y con la correspondiente aprobación por parte del Presidente de la Entidad. Dentro de los movimientos habidos en esta cuenta cabe matizar que lo que se consideran bajas del ejercicio, una parte corresponde a liquidaciones (pagos) por parte de los acreedores (trabajadores), mientras que otra parte corresponde a reclasificaciones a corto plazo de dichos créditos.

El importe de intereses derivados de créditos a largo plazo devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 144.221,35 euros y corresponden en su totalidad a la venta del Equipamiento de Aboño.

Los importes de los créditos a largo plazo por enajenación del inmovilizado clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio	Empresas asociadas	Otros	Total
2008	1.353.929,20	669.964,01	2.023.893,21
2009	1.353.929,20	669.964,01	2.023.893,21
2010	1.353.931,57	255.200,00	1.609.131,57
2011		255.200,00	255.200,00
Años posteriores		1.020.800,02	1.020.800,02
Total	4.061.789,97	2.871.128,04	6.932.918,01

5.1.4 Existencias

Esta partida del balance incluye la valoración de las existencias según el inventario por familias a 31 de diciembre de 2006, correspondiente en su mayor parte a material informático. El importe de esta partida a la citada fecha asciende a 16.814,89 euros. Los gastos por aprovisionamientos de existencias se encuentran incluidos dentro del epígrafe "Reparaciones y conservación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y durante el ejercicio 2006 han sido los siguientes:

Concepto	Euros
Compras netas	99.072,46
Variación de existencias	5.026,12
Total	104.098,58

5.1.5 Deudores

El detalle de este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro:

Deudores	Euros
Cientes	5.659.877,56
Empresas del Grupo y Asociadas	3.087.803,73
E.B.H.I., S.A.	2.359.326,37
Autoridad Portuaria De Avilés	34.332,98
Lonja Gijón Musel S.A.	694.144,38
Deudores varios	3.415.041,23
Anticipos de remuneraciones	3.437,61
Deudores por subvenciones concedidas	65.888,69
Fondos de cohesión pendientes de cobro	3.338.273,00
Otros	7.441,93
Administraciones Públicas	17.884.362,50
Hacienda Pública deudor por I.V.A.	14.118.145,18
IVA soportado no deducible por leasing y certificaciones	3.503.734,13
Hacienda Pública deudor por I. Sociedades	262.483,19
Provisiones	-1.927.557,80
Total	28.119.527,22

Los principales derechos de cobro a 31 de diciembre de 2006 son:

Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2006, está pendiente de cobro una subvención de capital concedida a la Entidad por la Unión Europea con cargo a los Fondos de Cohesión por importe de 3.338.273,00 euros. Dicha cuantía está destinada a la financiación de la ampliación del Muelle de la Osa.

Provisión para insolvencias de tráfico

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en esta partida del Balance de Situación ha sido el siguiente:

Provisión por insolvencias	Euros
Saldo de la provisión al cierre de 2005	1.710.549,16
Variación neta del ejercicio 2006	217.008,64
Saldo de la provisión al cierre de 2006	1.927.557,80

5.1.6 Inversiones financieras temporales

El detalle de este epígrafe se muestra en el cuadro siguiente:

Inversiones Financieras Temporales	Euros
Otros Créditos	
Créditos a corto plazo al personal	31.154,32
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	11.035,79
Intereses a cobrar	278.672,74
Créditos por enajenación del inmovilizado	2.533.893,63
Total	2.854.756,48

5.1.7 Tesorería

Esta partida del balance recoge el saldo de diversas cuentas bancarias, así como el efectivo depositado en la Caja de la Autoridad Portuaria en la cuantía que se detalla a continuación:

Entidad	Euros
Caja, pesetas	15.510,01
Entidades bancarias	31.849.609,68
Total	31.865.119,69

5.2 Del Pasivo

5.2.1 Fondos Propios

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

Fondos propios	Saldo 31/12/2005	Traspaso resultado 2005	Beneficio 2006	Saldo 31/12/2006
Patrimonio	221.266.077,58	0,00	0,00	221.266.077,58
Patrimonio inicial	223.928.336,54			223.928.336,54
Patrimonio ley 27/92	742.688,69			742.688,69
Inmovilizado entregado al uso general	-3.404.947,65			-3.404.947,65
Resultados acumulados	71.250.155,49	9.119.821,84		80.369.977,33
Pérdidas y ganancias	9.119.821,84	-9.119.821,84	11.047.891,92	11.047.891,92
Total Fondos Propios	301.636.054,91	0,00	11.047.891,92	312.683.946,83

5.2.1.1 Patrimonio inicial

Este epígrafe recoge la diferencia entre el total de activos y de pasivos de la antigua Junta del Puerto de Gijón a 31/12/92, minorada en unos 45.635 miles de euros correspondientes a apuntes contables realizados en el proceso de adaptación a la normativa aplicable desde esa fecha. La valoración del inmovilizado realizada durante 1995 supuso un incremento en esta cifra de patrimonio de unos 27.785 miles de euros.

5.2.1.2 Patrimonio Ley 27/1992

Este epígrafe recoge el importe derivado de la aportación a la Autoridad Portuaria de determinados bienes de señalización marítima y del 51 % de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Gijón, GESTIBA, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/92 de Puertos del Estado.

5.2.1.3 Inmovilizado entregado al uso general

En aplicación de las normas sobre el tratamiento contable del inmovilizado portuario, durante el ejercicio 2000 se dieron de baja con cargo a esta cuenta determinados elementos del inmovilizado material (obras Playa de Poniente) entregados al uso general.

5.2.2 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de este epígrafe se detalla a continuación:

Concepto	Saldo a 31/12/2005	Importe Devengado	Traspaso a Resultados	Saldo a 31/12/2006
Subvenciones de Capital	22.261.164,63	43.016.742,39	379.219,20	64.898.687,82
Feder M.C.A.89/93	438.987,87		11.256,12	427.731,75
FONDOS DE COHESIÓN Muelles De La Osa	16.331.704,31		367.963,08	15.963.741,23
Fondos De Cohesión Ampliación Puerto	5.490.472,45	43.016.742,39		48.507.214,84
Otros Ingresos a Distribuir	2.410.285,27	114.353,24	196.031,99	2.328.606,52
Ingresos a distribuir por concesiones revertidas	2.334.819,37	114.353,24	193.424,39	2.255.748,22
Otros ingresos a distribuir	75.465,90		2.607,60	72.858,30
Total	24.671.449,90	43.131.095,63	575.251,19	67.227.294,34

Subvenciones oficiales de capital

- Ampliación de los muelles de la Osa en el Puerto de Gijón

Con fecha 17 de abril de 2003 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto "Ampliación de los muelles de La Osa en el Puerto de Gijón". En dicha Decisión se fija un importe máximo para dicha ayuda de 16.691.365 euros, fijándose el porcentaje inicial previsto de ayuda en el 49%.

- Ampliación del Puerto de Gijón

Con fecha 14 de Diciembre de 2004 la Comisión de las Comunidades Europeas dictó Decisión relativa a la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Gijón". En dicha Decisión se fija un importe máximo de ayuda de 247.500.000 euros, siendo el porcentaje de ayuda establecido de un 55% sobre el coste total previsto.

5.2.3 Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento de este epígrafe en 2006 ha sido el siguiente

Concepto	Saldo a 31/12/2005	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2006
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00				0,00
Provisión para impuestos	4.118.556,23	467.104,00	10.322,24	127.424,52	4.447.913,47
Provisión para responsabilidades	2.892.410,60	425.568,14	2.348,40	458.676,13	2.856.954,21
Total	7.010.966,83	892.672,14	12.670,64	586.100,65	7.304.867,68

a) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

En virtud del acuerdo con los trabajadores del extinto Montepío de Empleados y Obreros del Puerto, la Autoridad Portuaria complementa la pensión concedida por la Seguridad Social hasta el importe reconocido para estos pasivos en el antiguo Montepío.

Este compromiso está totalmente externalizado desde el ejercicio 2003, y a 31 de diciembre de 2006 están pendientes de pago únicamente las primas correspondientes a la regularización del valor de las pensiones derivadas de la desviación del IPC real, habiendo sido estimada dicha desviación en un total de 60 miles de

euros (importe que también incluye la parte de la desviación que corresponde a los desembolsos por prejubilaciones). Esta deuda está registrada en el capítulo de Otras Deudas.

b) Provisión para impuestos

Esta provisión recoge el importe de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondientes a varios ejercicios que han sido recurridos, así como sus correspondientes intereses de demora. La dotación del ejercicio 2006 ha sido de 467.104 euros. De dicho total 331.999,10 euros corresponden a liquidaciones de 2006 recurridas (dotación realizada contra "Tributos"), y el resto, 135.104,90 euros, a intereses de demora (dotación realizada contra "Otros Gastos Financieros"). Adicionalmente, en el ejercicio 2006 tiene lugar la aplicación de una parte de la mencionada provisión por el importe correspondiente a dos recibos de IBI emitidos por los Ayuntamientos de Gijón y Carreño, por importe de 10.322,63 euros, sobre los que ha recaído resolución definitiva.

c) Provisión para responsabilidades

La dotación de esta provisión se corresponde en su mayor parte con intereses de demora por litigios contra liquidaciones de tarifas. La dotación por este concepto en el ejercicio ascendió a 383.527,03 euros.

Adicionalmente, esta provisión viene recogiendo todos aquellos probables desembolsos a realizar por la Autoridad en un futuro como consecuencia de otros litigios y reclamaciones en curso de diversa índole. Las dotaciones en este epígrafe en el ejercicio ascendieron a 42.041,11 euros. El importe de los excesos y aplicaciones fue de 461.024,53 euros, correspondientes en su mayor parte a la aplicación de la provisión por las reclamaciones de tarifas.

5.2.4 Acreedores a largo plazo

En este epígrafe se recogen las siguientes partidas:

Acreedores a largo plazo	Euros
Deudas con entidades de crédito	74.000.000,00
Otros acreedores	24.905,77
Total	74.024.905,77

Las "Deudas con entidades de crédito" corresponden al préstamo del Banco Europeo de Inversiones recibido con el objeto de financiar en parte el proyecto de Ampliación del Puerto de Gijón. El importe recogido en esta cuenta corresponde al principal pendiente de reembolso, mientras que los intereses devengados pero no vencidos a 31 de Diciembre de 2006 se encuentran recogidos en la cuenta de Pasivo a corto plazo correspondiente ("Intereses a corto plazo de deudas").

Los pasivos a largo plazo mantenidos frente a "otros acreedores" corresponden a:

- a) Fianzas recibidas de diversos proveedores que tienen la cualidad de no tener que ser reembolsadas a corto plazo, sino en un plazo que excede los 12 meses desde la fecha de cierre. Su importe acumulado asciende a 8.671,19 euros.
- b) Proveedores de inmovilizado a largo plazo. El importe de las adquisiciones de inmovilizado a pagar a largo plazo asciende a 16.234,58 euros.

5.2.5 Acreedores a corto plazo

a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

Deudas con Grupo y Asociadas	Euros
Puertos del Estado	4.943,90
Total	4.943,90

b) Administraciones públicas

Su detalle es el siguiente:

Administraciones Públicas	Euros
Hacienda Pública acreedora por Retenciones	141.300,82
Organismos de la Seguridad Social acreedores	163.658,34
Total	304.959,16

c) Proveedores de inmovilizado

El detalle de los principales proveedores de inmovilizado se muestra a continuación:

Proveedores de inmovilizado	Euros
Ute Dique Torres	18.690.844,53
Ute Aboño - Musel	3.511.184,16
Acciona Infraestructuras	2.743.801,50
Alvargonzález Contratas	209.647,00
Fcc Construcción	148.890,00
Bienvenido Alegría	115.093,69
Por Dentro G.R. S.L	74.088,04
Ute Idom-Alatec	50.750,00
Sice Sociedad Ibérica	50.313,74
Aister	41.201,05
Renfe	40.603,42
Grupo Intermark	35.914,76
Varea Maquinaria, S.L.	33.866,94
Resto de proveedores de inmovilizado	312.807,82
Total	26.059.006,65

d) Otras deudas

Este epígrafe se compone de las siguientes partidas:

Otras Deudas	Euros
Anticipo Fondo de Cohesión	5.676.948,16
Renumeraciones Ptes	141.515,93
Fianzas Recibidas	315.792,38
Acreedores por prejubilados y montepío (BBVA)	60.000,00
Otras	-5.244,88
Total	6.189.011,59

Esta partida incluye el anticipo recibido de la Unión Europea con cargo a Fondos de Cohesión a cuenta de una futura subvención destinada a financiar la obra de Ampliación del Puerto de Gijón.

En relación con los compromisos derivados del Expediente de Regulación de empleo n° 50/2000 autorizado por resolución de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias de fecha 26 de mayo de 2000, el criterio seguido por la Entidad es el de exteriorizar, con el correspondiente cargo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los compromisos correspondientes a aquellos trabajadores que se han adherido al expediente y cuya fecha de baja es anterior al 31 de diciembre de 2003, fecha desde la cual no puede adherirse ningún trabajador más.

6. Análisis de movimientos, detalle de los saldos y aclaraciones a las diversas partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

6.1 De los ingresos

6.1.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de esta partida se puede ver a continuación:

Importe neto de la cifra de negocios	Euros
A. Tasas Portuarias	35.717.064,05
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	10.259.874,37
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	17.130.234,59
1. Tasa del buque	8.164.334,15
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	124.999,98
3. Tasa del pasaje	1.925,76
4. Tasa de la mercancía	8.639.336,87
5. Tasa de la pesca fresca	199.637,83
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	2.272.949,69
d) Tasas por servicios no comerciales	6.054.005,40
1. Tasa por servicios generales	5.933.624,73
2. Tasa por servicio de señalización marítima	120.380,67
B. Otros Ingresos de Negocio	3.035.208,28
Total	38.752.272,33

6.1.2 Otros ingresos de explotación

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Recoge ingresos tales como cobros de daños por averías, anuncios oficiales, y otros distintos de los procedentes de la actividad principal.

Subvenciones a la explotación

Durante el ejercicio 2006 se han devengado las siguientes subvenciones:

Concepto	Euros
Idepa	1.350,00
Bonificación Formación Continua	18.901,01
Total	20.251,01

6.1.3 Ingresos financieros

Esta partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias incluye los rendimientos obtenidos de las cuentas corrientes y de inversiones en renta fija, así como los intereses obtenidos por la concesión de créditos al personal.

Su composición se muestra a continuación:

Ingresos Financieros	Euros
<i>Intereses de valores de renta fija</i>	985.127,34
<i>Otros intereses e ingresos asimilados</i>	1.484.742,09
Intereses por ventas de inmovilizados	240.665,67
Ingresos de créditos al personal	5.979,18
Otros corrientes y otros	1.238.097,24
Total	2.469.869,43

6.1.4 Ingresos extraordinarios

Su composición es la siguiente:

Ingresos Extraordinarios	Euros
Beneficios de enajenación del inmovilizado	61.539,32
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	379.219,20
Ingresos traspasados a resultados por concesiones revertidas	193.424,39
Ingresos por rescate de concesiones	2.607,60
Multas, sentencias, etc.	3.537,82
Proyecto Europeo New Epox	34.417,78
Proyecto Europeo Safetow	3.804,60
Proyecto Europeo Maredflow	6.285,00
Campeonato Interpuertos	10.900,00
Premio Impulso Gestión Calidad	15.000,00
Indemnización derrama fuel	22.843,43
Subvención intereses demora litigios tarifarios	13.510,35
Indemnización por descarrilamiento Ffcc	59.183,98
Otros	66.212,81
Ingresos extraordinarios	431.727,76
Facturación de ejercicios anteriores	1.926,53
Activación intereses ejercicio 2005 del préstamo Bei	136.640,00
Ajuste atrasos personal	71.615,99
Ajuste devengo ejercicio 2005 pólizas Bbva	130.000,00
Anulación gastos ejercicio 2005	10.311,80
Regularización ingresos Puerto Deportivo	11.316,10
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	361.810,42
Total	1.234.296,70

6.1.5 Fondo de Compensación Interportuario recibido

El ingreso registrado como Fondo de Compensación Interportuario recibido fue acordado en la reunión de la Comisión de Presidentes, que regula el funcionamiento de este Fondo, ascendiendo a 200.000,00 euros que figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

6.2 De los gastos

6.2.1 Gastos de personal

Su composición se muestra en el siguiente cuadro:

Gastos de Personal	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	5.160.325,38
Seguros sociales	1.619.878,19
Otros gastos de personal	548.076,03
Aportaciones Plan Pensiones	106.438,42
Fondo Social	42.779,50
Formación	91.347,22
Vestuario	32.275,23
Dietas Consejo Administración	17.579,55
Gastos sociales diversos	235.410,94
Otros	22.245,17
Total	7.328.279,60

El número medio de empleados de la Autoridad Portuaria durante 2006 se presenta en la siguiente tabla:

Categoría	2006
Directivos, técnicos y similares	74
Administrativos y auxiliares	24
Obreros y subalternos	78
Total	176

La distribución funcional por género, al 31 de diciembre de 2006, se indica a continuación:

Categoría	Hombres	Mujeres
Directivos, técnicos y similares	78%	22%
Administrativos y auxiliares	54%	46%
Obreros y subalternos	97%	3%
	84%	16%

El régimen laboral de la Entidad se rige por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, cuya vigencia abarca desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, las Autoridades Portuarias cuentan con determinadas peculiaridades, por lo que la ley ha previsto que en ellas se negocie un Acuerdo de Empresa en el que se desarrollen determinados aspectos tasados por el Convenio Colectivo. La Autoridad Portuaria de Gijón firmó su Acuerdo de Empresa con los representantes de los trabajadores el 9 de febrero de 2006. Su vigencia, al igual que la del convenio, se extiende de 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2009.

6.2.2 Otros servicios exteriores

Su detalle es el siguiente:

Otros Servicios Exteriores	Euros
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas	344.695,81
Gastos de limpieza	717.334,97
Dietas y gastos de viaje	362.497,72
Comunicaciones	194.389,48
Material de oficina	89.214,08
Primas de seguros	116.137,10
Arrendamientos y gastos de comunidad	146.421,41
Gastos de seguridad	37.101,24
Publicidad y suscripciones	74.018,62
Gastos de gestión de cobro	11.224,97
Ferias conferencias y seminarios	168.632,60
Gastos en Proyectos Europeos	313.482,08
Otros servicios	19.112,18
Total	2.594.262,26

6.2.3 Tributos

A continuación se muestra la composición de este epígrafe:

Tributos	Euros
Tributos locales	1.364,14
Dotación Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2006	331.999,10
Impuesto sobre Bienes Inmuebles pagado en 2006	85.189,16
Total	418.552,40

6.2.4 Otros gastos de gestión corriente

Su detalle es el siguiente:

Otros gastos de Gestión Corriente	Euros
Dietas Consejo de Administración	137.120,49
Gastos Comité Náutico	78.723,04
Colaboración con la Fundación Príncipe de Asturias	110.101,21
Colaboración con la Universidad de Oviedo	35.746,69
Colaboración con Asoc. Desarrollo Int. Cabo Peñas	70.000,00
Colaboración con el Instituto Europeo de Estudios Marítimos	14.386,36
Colaboración Universidad Politécnica de Cataluña	14.735,00
Colaboración Fundación M.U.M.	20.000,00
Colaboración Santiago S.XXI	86.206,90
Colaboración Barceló Business	21.847,81
Resto de colaboraciones	77.807,48
Instituto Portuario	38.857,90
Gestión red ferroviaria	177.854,19
Total	883.387,07

6.2.5 Aportación a Puertos del Estado

El cálculo del importe que debe de aportar cada Autoridad Portuaria al Ente Puertos del Estado viene legalmente establecido en el artículo 11 de la Ley 48/2003 en el que regulan las fuentes de financiación de dicho Ente. El importe aportado, que ha sido acordado con dicho Ente, para el ejercicio 2006, ascendió a 1.478 miles de euros.

6.2.6 Gastos financieros y gastos asimilados

El detalle de estos gastos se muestra a continuación:

Gastos Financieros	Euros
Intereses de demora I.B.I.	132.815,57
Otros gastos financieros	21.190,65
Intereses por refacturaciones	1.060,91
Total	155.067,13

Los intereses devengados por el crédito del Banco Europeo de Inversiones (cuyo principal asciende a 74.000 miles de euros) se encuentran pendientes de desembolso al cierre del ejercicio y han sido activados (ver Nota 5.1.2) teniendo como contrapartida de Balance la cuenta "Intereses a corto plazo de deudas" (ver Nota 5.2.4.).

6.2.7 Gastos extraordinarios

El detalle de este epígrafe de gasto es el siguiente:

Gastos Extraordinarios	Euros
Provisión por depreciación grúas	-152.767,32
Provisión depreciación inmovilizado financiero	62.198,83
Variación provisiones inmovilizado material y financiero	-90.568,49
Pérdidas procedentes del inmovilizado	91,52
Indemnizaciones, multas, litigios, sentencias, etc.	1.678,68
Justiprecio ocupación y demolición almacén Stella Maris	24.641,80
Justiprecio ocupación y demolición edificio Gestiba	105.000,00
Dotación provisión responsabilidades	39.692,71
Dotación provisión intereses demora por litigios tarifarios	383.527,03
Gastos extraordinarios	554.540,22
Servicios exteriores de ejercicios anteriores	245.465,22
Gastos de personal de ejercicios anteriores	1.062,66
Anulación subvención FORCEM	4.943,90
Regularización de partidas antiguas	6.243,36
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	257.715,14
Total	721.778,39

6.2.8 Fondo de Compensación Interportuario aportado

La Ley 48/2003 regula en su artículo 13 la figura del Fondo de Compensación Interportuario, dicho fondo se crea como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado, de conformidad con los acuerdos adoptados por el comité de Distribución del Fondo. El importe aportado para el ejercicio 2006 a este Fondo ascendió a 1.686.000 euros.

7. Otra información

7.1 Transacciones con empresas del grupo y asociadas

El importe de la facturación a empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2006 se detalla a continuación:

EBHISA Y Sociedades Dependientes

A 31 de diciembre de 2006 el saldo pendiente de cobro a favor de la Autoridad Portuaria por facturación emitida a EBHISA asciende a 2.359.326,37 euros.

Operaciones EBHISA	Euros
Tasas Portuarias	9.664.042,45
Tarifas Portuarias	561.894,41
Total	10.225.936,86

El derecho de cobro frente a ASP a 31 de diciembre de 2006 es de 135.616,71 euros.

Operaciones ASP	Euros
Tarifas Portuarias	330.734,84
Total	330.734,84

Al cierre del ejercicio 2006 el derecho de cobro por facturación emitida a OLIGSA es de 8.827,50 euros.

Operaciones Oligsa	Euros
Tasas Portuarias	655.348,03
Tarifas Portuarias	292.436,21
Intereses	178.792,93
Total	1.126.577,17

GESTIBA

No existe ningún derecho de cobro frente a esta Sociedad al cierre del ejercicio.

Operaciones GESTIBA	Euros
Tasas Portuarias	10.658,40
Tarifas Portuarias	3.413,24
Total	14.071,64

LONJA GIJON-MUSEL

El derecho de cobro de la Autoridad Portuaria existente al cierre de 2006 frente esta entidad por facturación emitida al cierre del ejercicio asciende a 694.144,38 euros.

Operaciones Lonja Gijón-Musel	Euros
Tasas Portuarias	146.289,89
Tarifas Portuarias	139.848,82
Total	286.138,71

7.2 Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

El Consejo de Administración de 23 de julio de 2001 acordó, en concordancia con las directrices remitidas por Puertos del Estado con fecha 2 de julio de 2001, el abono de dietas por asistencia al Consejo de Administración, fijándose las mismas en un importe bruto de 1.171,97 euros por cada asistencia al Consejo y hasta el límite máximo de 8.203,82 euros por cada miembro del Consejo.

Durante 2006 el total de retribuciones satisfechas, por todos los conceptos, a los miembros del Consejo de Administración ha sido de 137.120,49 euros (ver Nota 6.2.4.).

Adicionalmente, el personal de la Sociedad que concurre a los Consejos de Administración, recibe dietas en forma de retribución salarial. Dicho concepto se incluye en la cuenta del grupo "Gastos de personal" correspondiente (ver Nota 6.2.1.). El importe de este concepto de gasto para el 2006 ascendió a 17.579,55 euros.

7.3 Situación fiscal

Impuesto sobre Sociedades

Como se indica en la Nota 4.4.5 de esta Memoria, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales y de Orden Social para el ejercicio 2003, considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades y sujetas con carácter retroactivo a dicho régimen tributario para los ejercicios 2000 y 2001. La base contable del impuesto e imponible fiscal correspondiente a las operaciones sujetas al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 no arroja un resultado positivo, por lo que la Autoridad Portuaria no ha registrado en sus cuentas anuales gasto alguno por este impuesto.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2006 y la base imponible prevista según la liquidación provisional del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

Resultado contable	11.047.891,92
Diferencias permanentes	-10.112.013,97
Base Imponible Previa	935.877,95
Compensación de BIN's	-935.877,95
Base Imponible	0,00
Cuota	0,00
Retenciones	262.483,19
Resultado a devolver	262.483,19

Las bases imponibles negativas existentes, con detalle anual, serían como sigue:

Ejercicio	Base Imponible		
	Negativa	Aplicada	Pendiente
2002	1.196.381,67	1.046.373,58	150.008,09
2004	1.060.399,84		1.060.399,84
2005	3.610.283,76		3.610.283,76
Total	5.867.065,27	1.046.373,58	4.820.691,69

El importe a devolver correspondiente a las retenciones practicadas asciende a 262.483,19 euros (Ver Nota 5.1.5).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2002. La Autoridad Portuaria no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en el que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En su declaración liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2005, la Entidad aplicó la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004 en relación con la renta obtenida en la transmisión del edificio del Parque Tecnológico por importe de 359.529,08 euros. La reinversión se materializó mediante la adquisición de participaciones de la entidad ZALIA constituida el 8 de julio de 2005.

7.4 Otros compromisos

La Autoridad Portuaria viene solicitando a diversas empresas la constitución de avales para el desarrollo de sus actividades. Estos avales suponen a 31 de diciembre de 2006 un importe de 1.666.117,59 euros correspondientes a concesionarios y 2.275.313,70 euros correspondientes a realización de obras.

7.5 Medioambiente

La empresa ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Recursos Generados En Las Operaciones

Concepto	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Resultado del ejercicio	11.047.891,92	9.119.821,84
Fondos de Compensación Interportuario / Contribución aportado	1.686.000,00	1.473.000,00
Fondos de Compensación Interportuario / Contribución recibido	200.000,00	200.000,00
Resultado del ejercicio excluido el fondo	12.533.891,92	10.392.821,84
Más		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	12.284.393,49	15.966.635,99
Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial	209.674,77	330.241,70
Dotación a la amortización del inmovilizado material	12.011.414,89	11.139.185,48
Dotación a la provisión inmovilizado material y financiero	62.198,83	4.496.193,71
Amortización de gastos a distribuir	1.105,00	1.015,10
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	880.001,50	1.038.377,17
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	91,52	142.179,29
Menos		
Excesos de provisiones de inmovilizado	152.767,32	
Excesos de provisiones para riesgos y gastos		92.758,72
Beneficios procedentes del inmovilizado	61.539,32	359.529,08
Ingresos a distribuir traspasados a resultados	575.251,19	550.043,99
	24.908.820,60	26.537.682,50

Cuadro De Financiación

Orígenes	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Recursos procedentes de las operaciones	24.908.820,60	26.537.682,50
Fondo de compensación Interportuario / Contribución recibido	200.000,00	200.000,00
Ingresos a distribuir devengados	43.131.095,63	5.686.755,03
a) Subvenciones de capital devengadas	43.016.742,39	5.490.472,45
b) Otros ingresos a distribuir devengados	114.353,24	196.282,58
Deudas de largo plazo	42.000.000,00	32.030.850,59
a) Con entidades de crédito	42.000.000,00	32.000.000,00
c) Con proveedores de inmovilizado y otros		30.850,59
Bajas de inmovilizado	2.724.705,17	4.144.699,44
a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	2.724.705,17	3.046.421,18
b) Ajuste inmovilizado sentencia TJCE		1.098.278,26
Cancelación o traspaso a c/p de inmovilizado financiero	1.807.356,02	1.406.370,91
Total Orígenes	114.771.977,42	70.006.358,47
Exceso De Aplicaciones Sobre Orígenes	14.464.821,18	-

Aplicaciones	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Altas de inmovilizado	126.950.081,94	53.830.835,69
a) Adquisiciones de inmovilizado	126.835.728,70	53.634.553,11
Inmovilizaciones inmatrimales	168.510,75	306.735,43
Inmovilizaciones materiales	124.553.617,95	50.254.483,62
Inmovilizaciones financieras	2.113.600,00	3.073.334,06
b) Procedentes de concesiones revertidas	114.353,24	196.282,58
Fondo de compensación Interport. / Contribución aportado	1.686.000,00	1.473.000,00
Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	14.616,01	0,00
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	14.616,01	0,00
Provisiones para riesgos y gastos	586.100,65	161.998,34
Gastos a distribuir en varios ejercicios		3.255,15
Total Aplicaciones	129.236.798,60	55.469.089,18
Exceso De Orígenes Sobre Aplicaciones		14.537.269,29

Concepto	Ejercicio 2006		Ejercicio 2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias		5.026,12	14.540,35	0,00
2. Deudores	10.020.066,84		5.285.804,04	0,00
3. Acreedores	38.313.175,12		0,00	65.713.431,46
4. Inversiones Financieras Temporales		55.321.980,22	50.578.898,72	0,00
5. Tesorería		7.469.750,45	24.371.457,64	0,00
6. Ajustes por periodificación		1.306,35	0,00	0,00
Total	48.333.241,96	62.798.063,14	80.250.700,75	65.713.431,46
Variación Del Capital Circulante		14.464.821,18	14.537.269,29	